

REPUBLICA DE CHILE  
Dem  
Departamento de Extranjería

CGDH/MCPR/MPJ  
[661]25/08/2010

CONCEDE PRORROGA DE TURISMO A  
EXTRANJERO QUE INDICA

N° Interno: 2340531

RESOLUCION EXENTA N° 55637

SANTIAGO, 25/08/2010

VISTOS estos antecedentes presentados por don Jinde YU de nacionalidad CHINA POPULAR, PASAPORTE ORDINARIO de CHINA REPUBLICA POPULAR N°38221879, quien ingresó al país en calidad de turista el 03 de Junio de 2010.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos N°87,88 y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

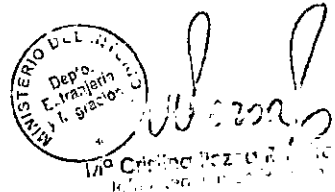
R E S U E L V O :

1.-PRORROGASE, el permiso de turismo del extranjero don Jinde YU de nacionalidad CHINA POPULAR por el plazo de noventa días, desde el 01/09/2010 hasta 30/11/2010

2.- PAGUESE por el interesado los derechos correspondientes a la prórroga de turismo , correspondientes a la suma de \$52.236.

3.- COMUNIQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



DISTRIBUCION:  
- Policía Internacional  
- Archivo